



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año. . . . . 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . . 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre . . . . . 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 200

Jueves 6 de septiembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### 1.ª Sección.—Destajo de obras

Se anuncia por la 1.ª Sección de esta Confederación, un concurso público para la ejecución de un destajo de ciento treinta y tres mil doscientas noventa y tres pesetas con siete céntimos (133.293,07, de las obras del «proyecto reformado de compuertas en almenaras y aparato telefónico para el canal de San José, trozo segundo.»

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario, cinco días hábiles después del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, se extenderán en papel sellado de 4,70 pesetas y habrán de presentarse en pliego cerrado, antes de las doce horas, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en las oficinas de la 1.ª Sección de la Confederación Hidrográfica del Duero, o en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El proyecto, cuadro de precios y pliego de bases, y demás condiciones para acudir al concurso, podrán examinarse, en esta Confederación o en la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Los concursantes acompañarán una relación de obras ejecutadas y otra de herramientas y medios auxiliares de que dispongan, y depositarán en la pagadu-

ría de la Confederación o en la Dirección General de Obras Hidráulicas, una fianza de dos mil seiscientos pesetas (2.600).

El adjudicatario depositará 2.500 pesetas para gastos del concurso en el momento de firmar el contrato de destajo.

Valladolid, 5 de septiembre de 1951.  
El ingeniero jefe, Juan Bautista Varela.

2.598—1.259

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Cogeces del Monte

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, y por espacio de quince días hábiles, el expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del anterior ejercicio, y para reforzar varios capítulos del presupuesto municipal ordinario del actual corriente, a efectos de oír reclamaciones.

Cogeces del Monte, 29 agosto de 1951.  
—El alcalde, Alfonso Esteban.

2.552—1.260

### Matapozuelos

Incoado expediente de suplemento de crédito para reforzar varios capítulos del presupuesto, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Matapozuelos, 30 de agosto de 1951.—  
El alcalde, Felipe Merino.

2.548—1.261

### Nava del Rey

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse las oportunas reclamaciones, expediente de habilitación y suplementos de créditos, número uno.

Nava del Rey, 17 de julio de 1951.—  
El alcalde, Teodosio Herrero.

2.577—1.262

### Viana de Cega

Los días que a continuación se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, las subastas siguientes:

Día 13 de septiembre próximo, hora de las once de la mañana, la subasta del aprovechamiento de fruto de piña albar del monte «Boca de Cega», bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Día 15 de septiembre, a las doce de su mañana, la subasta de corta de 330 pinos del monte «Boca de Cega», que arrojan 222.248 m. c. de madera, 232.608 m. c. de leña y 180.161 m. c. de ramaje, bajo el tope máximo de 68.203,59 pesetas, mínimo de 62.441,39 pesetas.

Día 24 de septiembre, hora de las doce de su mañana, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Boca de Cega», bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta de corta de pinos, se ajustarán en un todo al modelo oficial, en papel clase 6.ª y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, días hábiles de 10 a 13,

hasta el anterior día 14 de septiembre, horas de 10 a 13, acompañándose a los mismos, el certificado profesional A, B o C, y hoja de compra que desee utilizar, acreditando igualmente haber ingresado en Depósito el 5 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte «Boca de Cega», pueden presentarse igualmente en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 10 a 13, días hábiles, hasta el anterior día 12 de septiembre, hora de las 13.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, pueden ser examinados por cuantas personas lo deseen, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Viana de Cega, 29 de agosto de 1951.  
El alcalde, F. Frutos.

2.551—1.263

### Viloria del Henar

El día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta para el aprovechamiento de 308 pinos del monte de estos propios «Selladores» y «Nava», bajo la presidencia del señor alcalde o en quien delegue, con asistencia del regidor síndico, un empleado del ramo de montes y del secretario de la Corporación que dará fe del acto, bajo el tipo de tasación de 55.657,46 pesetas el máximo y 49.867,16 pesetas el mínimo, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que constan en el expediente que está a disposición del público durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo requisito previo estar en posesión del certificado A, B o C y hoja de compras de este año, depositar en arcas municipales 2.780 pesetas y redactar la proposición debidamente reintegrada (4,80) conforme al siguiente modelo:

Don ..., de ... año de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, en el monte «Selladores» y «Nava», de la pertenencia de Viloria, ofrece la cantidad de ... pesetas. A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia son las siguientes: Area económica co-

rrespondiente a la hoja de compras número ... presentada.

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada.

Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada.

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.

b) Porcentaje de saldo respecto a la cantidad máxima de adquisición, relativas ambas a la hoja de compras presentadas.

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional.

d) Índice adicional.

e) Índice de adjudicación total.  
..., a ... de .. de 1951.—El interesado; firma.

En el sobre: «Pliego para optar a la subasta del aprovechamiento de 308 pinos del monte «Selladores» y «Nava» de los propios de Viloria».

Viloria del Henar, 31 de agosto de 1951.—El alcalde, Santos Sayalero.

2.588—1.264

### Viloria del Henar

El día veintiuno de septiembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde, con asistencia del regidor síndico, un empleado del Ramo de Montes y del secretario que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de fruto de pino (piñas), en el pinar de estos propios Selladores y Nava, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente que está a disposición del público en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de trescientas cincuenta pesetas, siendo requisito previo depositar el cinco por ciento en arcas municipales en concepto de depósito provisional y redactar el pliego reintegrado con 4,80 pesetas, conforme al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para la subasta del aprovechamiento de fruto de pino del monte de estos propios Selladores y Nava, durante el año forestal de 1951-52, se ofrece como rematante por la cantidad de ..., pesetas, si fuera adjudicado a su favor.—Fecha y firma del proponente.—En el sobre, pliego para optar a la subasta del aprovechamiento de fruto de pino del monte Selladores y Nava, durante el año forestal de 1951-52.

Viloria del Henar, 31 de agosto de 1951.—El alcalde, Santos Sayalero.

2.589—1.265

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Manuel Marín Ocón, juez municipal en funciones del de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Jaime Cuadrado Gutiérrez, se sigue juicio de la ley de arrendamientos urbanos contra don Francisco Sánchez, con domicilio ignorado, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, habiéndose señalado el día siete de los corrientes y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia la confesión judicial de dicho demandado, acordado citar a medio de edictos.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a don Francisco Sánchez, con domicilio ignorado expido el presente.

Dado en Valladolid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. Manuel Marín Ocón.—El secretario, Valeriano Martín.

2.597—1.266

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, y por providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 193, contra Victoriano Sanz Molpeceres y otro, por lesiones, y en virtud de apelación interpuesta por el expresado denunciado ha acordado se emplace por medio de la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al lecionado Francisco Galán Gómez, cuyo domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante el señor juez de instrucción de este Distrito a hacer uso de su derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Valladolid, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.514

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial